



ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO

NIT.800.100.051-7

COELLO-TOLIMA



INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y DE POSCONSUMO PARA EL AÑO 2025

ALCALDÍA DE COELLO- TOLIMA

2026

INTRODUCCIÓN

La gestión de residuos peligrosos y posconsumo es un desafío global que demanda atención urgente y acciones coordinadas a todos los niveles. A medida que la población mundial y el consumo aumentan, también lo hace la generación de desechos, muchos de los cuales representan riesgos y amenazas crecientes y significativas para la salud humana, la biodiversidad y la integridad de los ecosistemas.

En el contexto nacional, Colombia ha avanzado en la formulación de políticas y regulaciones para la gestión integral de residuos peligrosos y posconsumo, con el objetivo de minimizar sus impactos negativos y fomentar prácticas sostenibles. A nivel municipal, la gestión de residuos peligrosos y posconsumo presenta desafíos particulares debido a la diversidad de fuentes generadoras, la falta de infraestructura adecuada y la necesidad de sensibilización y participación ciudadana.

En tal sentido, el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos y Posconsumo (PGIRP) tiene como objetivo presentar un panorama detallado de la situación actual de estos residuos en el municipio de Coello – Tolima, así como establecer un marco integral para la gestión de residuos peligrosos y posconsumo, alineado con las normativas ambientales vigentes y las mejores prácticas internacionales. A través de la implementación de estrategias que incluyan la reducción, reutilización y reciclaje, buscando minimizar el impacto negativo de estos residuos en nuestro municipio.

Con fundamento en lo anterior y en concordancia con las estrategias establecidas en el PGIRP, a continuación, se presentan las actividades de cumplimiento definidas para la vigencia 2025, con el propósito de dar avance al plan de actividades formulado conforme a las metas y las estrategias establecidas.

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESPEL Y RESIDUOS POSCONSUMO DEL MUNICIPIO DE COELLO VIGENCIA 2025

El Plan Integral de Gestión de Respel y Residuos Posconsumo del Municipio de Coello adoptado mediante la Resolución No. 349 del 25 de noviembre de 2025, presenta una formulación estratégica de acciones a desarrollar en el período 2024- 2034 en concordancia y armonía con la Política Pública para la gestión de RESPEL 2020-2030 planteada por el MADS y el Plan Departamental de Respel y Posconsumo 2022-2031 determinado por CORTOLIMA.

Estas estrategias buscan Mejorar la Gestión Integral de Residuos Peligrosos – RESPEL y residuos Posconsumo, en el municipio de Coello- Tolima, participando activamente de las acciones de divulgación, capacitación, seguimiento, vigilancia y control a los generadores, y sectores económicos de donde estos se derivan, contribuyendo a la prevención de problemas ambientales y sanitarios derivados de la insuficiente gestión de RESPEL y POSCONSUMO a nivel municipal.

Por lo cual, a continuación, se describe cada una de las estrategias y actividades ejecutadas en vigencia del año 2025, con le fin de dar cumplimiento los establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y de Posconsumo.

1. PLAN DE ACTIVIDADES

1.1. Estrategia I

Objetivo 1: Implementar campañas de educación y sensibilización para la comunidad sobre la importancia de la correcta disposición de residuos peligrosos y de posconsumo, según la naturaleza de estos residuos y el tipo de generador de acuerdo a cantidades generadas al mes.

Estrategia: Capacitación y promoción para mejorar la gestión integrada de Respel y residuos posconsumo municipal.

Indicadores:

- Número de actividades de capacitación y promoción.

Metas:

- 5 actividades de capacitación y promoción a sectores público, agropecuario y urbano anual; y producción de material divulgativo.

Actividades:

- Actividad 1. Jornada de capacitación a funcionarios:

Dando cumplimiento al cronograma del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y de Posconsumo, se realizó una capacitación el día 19 de agosto de 2025 a los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Coello en la Casa de la Cultura, de la cabecera Municipal, con el fin de socializar la Política Pública para la gestión de RESPEL 2020 – 2030 planteada por el MADS y el Plan Departamental de Respel y Posconsumo 2022 – 2031 determinado por CORTOLIMA y la Resolución Municipal No. 349 del 2025 por la cual se adopta el PGIRP.



Capacitación Casa de la Cultura – Cabecera Municipal

Evidencia: En la Carpeta ANEXOS/EST1/ACT1 se adjunta el listado de asistencia de la capacitación anteriormente descrita.

- Actividad 2: Jornada de capacitación al sector agropecuario.

En cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo para la vigencia 2025, aprobado mediante la Resolución Municipal N° 349 de 2025, se desarrolló una jornada de capacitación dirigida al sector agropecuario sobre el adecuado manejo de envases y empaques de plaguicidas, residuos RESPEL y residuos posconsumo.

La actividad fue realizada en la vereda Vega de los Padres, municipio de Coello – Tolima, contando con la participación de 15 asistentes, conforme a la lista de asistencia y soportes anexos. Durante la jornada se socializaron lineamientos relacionados con la correcta disposición, manejo y gestión ambientalmente

adecuada de este tipo de residuos, dando cumplimiento a las acciones establecidas dentro del plan aprobado para la vigencia 2025.



Capacitación sector agropecuario

Evidencia: En la Carpeta ANEXOS/EST1/ACT2 se adjunta el listado de asistencia de la capacitación anteriormente descrita.

- **Actividad 3:** Jornada de capacitación a generadores de Respel.
Se realizará anualmente una jornada de capacitación y sensibilización a generadores de Respel sobre gestión integral de Respel y cumplimiento normativo, así como la gestión de residuos de posconsumo.

Durante la vigencia 2025 no fue posible ejecutar la jornada anual de capacitación y sensibilización dirigida a generadores de residuos peligrosos (RESPEL), establecida en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo aprobado mediante la Resolución Municipal No. 349 de 2025, debido a limitaciones operativas y de programación institucional.

No obstante, se proyecta que para la vigencia 2026 esta actividad será incorporada dentro del cronograma operativo institucional, garantizando su ejecución integral mediante jornadas de capacitación y sensibilización orientadas a promover el adecuado manejo, almacenamiento, entrega y disposición final de residuos peligrosos y posconsumo, así como el cumplimiento de los lineamientos técnicos y normativos aplicables.

- **Actividad 4:** Jornada de talleres en Instituciones Educativas.

En cumplimiento de la Actividad 4 del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo para la vigencia 2025, aprobado mediante la Resolución Municipal N° 349 de 2025, se desarrolló una jornada de talleres en la Institución Educativa Carlos Lleras Restrepo – sede La Virgen, orientada a fortalecer los conocimientos sobre la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) y residuos posconsumo.

La actividad se llevó a cabo el día 25 de septiembre de 2025, contando con la participación de 32 asistentes, conforme a la lista de asistencia y soportes anexos. Durante la jornada se socializaron buenas prácticas ambientales relacionadas con la adecuada separación, manejo y disposición final de residuos peligrosos y posconsumo, promoviendo la educación ambiental y el cumplimiento de las acciones establecidas dentro del plan para la vigencia 2025



Capacitación I.E. Carlos Lleras Restrepo – Sede La Virgen

Evidencia: En la Carpeta ANEXOS/EST1/ACT4 se adjunta el listado de asistencia de la capacitación anteriormente descrita.

- **Actividad 5:** Proporcionar guías sobre la normativa vigente y cómo implementar prácticas sostenibles en su operación diaria, referente al manejo de residuos Respel y de posconsumo a nivel de todos los actores municipales.

En cumplimiento de la Actividad 5 del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo, durante la vigencia 2025 se elaboró material divulgativo tipo banner informativo, orientado a socializar aspectos relacionados con el manejo y gestión de residuos peligrosos (RESPEL), residuos posconsumo y la normativa ambiental vigente aplicable.

El material desarrollado permitió brindar a los diferentes actores municipales una guía visual y pedagógica sobre prácticas sostenibles para la adecuada gestión de estos residuos, promoviendo la sensibilización ambiental y el fortalecimiento de la cultura de responsabilidad frente al manejo integral de RESPEL y residuos posconsumo.



1.2. Estrategia II

Objetivo 2: Participar activamente en la realización de campañas y eventos de recolección de residuos posconsumo.

Estrategia: Campañas de recolección selectiva de posconsumo a nivel municipal.

Indicadores:

 ALCALDÍA MUNICIPAL COELLO - TOLIMA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO NIT.800.100.051-7 COELLO-TOLIMA	
--	---	--

- Número de eventos de divulgación para recolección de posconsumo anual.
- Porcentaje de participación comunitaria en jornadas de limpieza y recolección.

Metas:

- 2 actividades de divulgación de la gestión de residuos de posconsumo.
- 1 de evento de recolección selectiva anual con los siguientes indicadores de participación comunitaria:
 1. 10% de participación en el corto plazo.
 2. 20% de participación en el mediano plazo.
 3. 30% de participación en el largo plazo.

Actividades:

- Actividad 1. Jornada de divulgación de la gestión adecuada de los residuos de posconsumo.

Durante la vigencia 2025 no fue posible realizar la jornada de divulgación dirigida a los diferentes actores municipales sobre la gestión adecuada de los residuos de posconsumo, debido a limitaciones operativas y de programación institucional.

No obstante, la Administración Municipal reconoce la importancia de fortalecer los procesos de sensibilización y educación ambiental, por lo cual se proyecta incluir esta actividad dentro del cronograma de ejecución de la vigencia 2026, garantizando espacios de divulgación y participación comunitaria orientados al adecuado manejo de residuos posconsumo.

- Actividad 2: Divulgación en redes sociales sobre la gestión adecuada de los residuos de posconsumo.

Durante la vigencia 2025 no se realizaron publicaciones periódicas en las redes sociales institucionales relacionadas con la gestión adecuada de los residuos de posconsumo, debido a limitaciones en la programación y priorización de actividades comunicativas institucionales.

Sin embargo, para la vigencia 2026 se tiene previsto fortalecer la estrategia de divulgación ambiental mediante publicaciones informativas y pedagógicas en los canales oficiales de la Alcaldía Municipal, con el propósito de promover prácticas adecuadas en el manejo y disposición de residuos posconsumo.

- Actividad 3: Jornada de recolección selectiva de posconsumo en la cabecera municipal.

En cumplimiento de la Actividad 3 del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo, durante la vigencia 2025 se realizó una jornada de recolección selectiva de llantas usadas en diferentes barrios de la cabecera municipal.

La actividad permitió promover la adecuada disposición de residuos posconsumo, evitando su acumulación en espacios públicos y mitigando impactos ambientales y sanitarios asociados al manejo inadecuado de este tipo de residuos. Asimismo, se fortaleció la sensibilización ciudadana frente a la importancia de implementar prácticas responsables en la gestión de residuos especiales y posconsumo.



Recolección de residuos de posconsumo

1.3. Estrategia III

Objetivo 3: Disminuir la contaminación por residuos RESPEL.

Estrategia: Control y vigilancia de la gestión de Respel municipal.

Indicadores:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO NIT.800.100.051-7 COELLO-TOLIMA	
--	---	--

- Número de sectores con actividades de control y vigilancia a establecimiento generadores de Respel.

Metas:

- 3 sectores con actividades de control y vigilancia.

Actividades:

- Actividad 1. Control y Vigilancia a generadores de Respel municipal establecimiento comerciales y de servicios.

Durante la vigencia 2025 no fue posible realizar las visitas de seguimiento, control y vigilancia a los establecimientos comerciales y de servicios generadores de residuos peligrosos (RESPEL) del municipio, debido a que el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo fue aprobado a finales de la vigencia mediante la Resolución Municipal No. 349 de 2025, razón por la cual esta actividad no se encontraba contemplada dentro de la programación operativa inicial.

No obstante, para la vigencia 2026 se proyecta la ejecución de esta actividad mediante visitas de seguimiento a los diferentes establecimientos generadores de RESPEL, con el fin de fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la adecuada gestión integral de estos residuos.

- Actividad 2: Control y vigilancia a gestión de Respel del cementerio municipal.

La actividad de control y vigilancia a la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) en el cementerio municipal es de vital importancia para prevenir impactos sanitarios y ambientales derivados de un manejo inadecuado de este tipo de residuos.

Durante la vigencia 2025 se realizaron visitas de seguimiento al cementerio municipal; sin embargo, no se evidenció generación de residuos peligrosos, teniendo en cuenta que la morgue del cementerio permanece clausurada por disposición de la Secretaría de Salud, situación que limita actualmente este tipo de actividades dentro del establecimiento.

- Actividad 3: Control y vigilancia de gestión de Respel de Instituciones Educativas y otros establecimientos.

Durante la vigencia 2025 no fue posible ejecutar las actividades de control y vigilancia relacionadas con la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) en Instituciones Educativas y otros establecimientos del municipio, debido a limitaciones operativas y de programación institucional.

No obstante, esta actividad es considerada de gran importancia para fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental y promover una adecuada gestión integral de los residuos peligrosos. En consecuencia, se proyecta su ejecución para la vigencia 2026 mediante visitas de seguimiento y acompañamiento a los diferentes establecimientos generadores de RESPEL.

1.4. Estrategia IV

Objetivo 4: Mejorar la capacidad municipal de gestión de Respel y posconsumo en apego al cumplimiento de la normatividad aplicable a los municipios.

Estrategia: Fortalecimiento institucional.

Indicadores:

- Número de reuniones programadas por comité de seguimiento conformado por diversas dependencias, así:

Tabla 1. Representantes comité interdependencia

Dependencia	Número de representantes
Secretaría de desarrollo agropecuario, turístico y ambiental	2
Secretaría de planeación e infraestructura	2
Secretaría de desarrollo social y participación comunitaria	1
Salud pública	1
Secretaría general y de gobierno	1
Empresa de servicios públicos – ESPUCOELLO	2

Fuente Alcaldía de Coello 2024

- Número de informes de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan realizados anualmente.
- Número de infraestructura de acopio temporal de residuos posconsumo en el municipio.
- Número de reportes de trazabilidad de gestión de residuos posconsumo de la alcaldía.

- Número de reportes de gestión y trazabilidad.
- Número de actividades participadas / No. de actividades convocadas por la Autoridad Ambiental.

Metas:

- 1 equipo de trabajo interdependencias para ejecución y seguimiento al plan.
- 1 informe anual de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan.
- 1 infraestructura de almacenamiento temporal de posconsumo.
- 1 reporte anual de gestión de posconsumo de la alcaldía.
- 1 reporte anual de gestión y trazabilidad de residuos Respel de la Alcaldía.
- 100% en la participación a las actividades convocadas por las Autoridades Ambientales.

Actividades:

- Actividad 1. Reuniones periódicas de seguimiento y monitoreo del Plan Respel y Posconsumo.

Durante la vigencia 2025 se realizaron reuniones técnicas orientadas a la formulación y estructuración del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo del municipio, aprobado mediante la Resolución Municipal No. 349 de 2025.

Estos espacios permitieron coordinar acciones institucionales, recopilar información técnica y definir lineamientos para la implementación, seguimiento y monitoreo del Plan RESPEL y Posconsumo, fortaleciendo la planificación de las actividades a desarrollar en las próximas vigencias.



Reunion formulacion PGIRP y Posconsumo

Evidencia: En la Carpeta ANEXOS/EST4/ACT1 se adjunta el listado de asistencia de la capacitación anteriormente descrita.

- **Actividad 2:** Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Respel y Posconsumo.

En cumplimiento de la Actividad 2 del Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos y Posconsumo, durante la vigencia 2025 se está presentando el informe anual de seguimiento como instrumento de monitoreo y evaluación del plan.

Este documento permite medir el nivel de cumplimiento y eficacia de las actividades ejecutadas, identificar avances y aspectos por fortalecer, así como establecer acciones de mejora para garantizar la adecuada implementación del Plan RESPEL y Posconsumo en el municipio.

- **Actividad 3:** Infraestructura de almacenamiento temporal de residuos de Posconsumo.

Durante la vigencia 2025 se dispuso un espacio destinado al almacenamiento temporal de residuos de posconsumo, con el fin de facilitar la adecuada segregación y acopio de este tipo de residuos antes de su entrega a gestores autorizados.

La infraestructura implementada permite mantener condiciones básicas de organización y almacenamiento, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de manejo ambientalmente adecuado de residuos posconsumo en el municipio y al cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente.



- Actividad 4: Gestión de residuos Posconsumo de la alcaldía.

Durante la vigencia 2025 no fue posible realizar el seguimiento a la disposición adecuada de los residuos posconsumo generados en la Alcaldía Municipal, debido a limitaciones operativas y a que las actividades contempladas en el Plan RESPEL y Posconsumo no se encontraban programadas dentro de la planificación inicial de la vigencia, teniendo en cuenta que el plan fue aprobado a finales del año 2025.

No obstante, para la vigencia 2026 se proyecta implementar acciones de seguimiento y trazabilidad que permitan fortalecer la gestión adecuada de los residuos posconsumo generados por la administración municipal.

- Actividad 5: Gestión de residuos Respel de la alcaldía.

Durante la vigencia 2025 no se realizó la gestión y seguimiento a la disposición adecuada de los residuos peligrosos (RESPEL) generados en la Alcaldía Municipal, debido a limitaciones operativas y a la aprobación del Plan RESPEL y Posconsumo al finalizar la vigencia.

Sin embargo, esta actividad será incorporada dentro de la programación institucional de la vigencia 2026, con el fin de garantizar la adecuada gestión,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO NIT.800.100.051-7 COELLO-TOLIMA	
--	---	--

control y trazabilidad de los residuos peligrosos generados por la administración municipal.

- Actividad 6: Participación de las actividades convocadas por las Autoridades Ambientales.

Durante la vigencia 2025 se participó en las diferentes actividades y espacios convocados por la Autoridad Ambiental relacionados con la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) y residuos posconsumo.

La participación en estas jornadas permitió fortalecer los procesos de articulación institucional, actualización normativa y adquisición de conocimientos técnicos orientados al mejoramiento de la gestión ambiental municipal en materia de RESPEL y posconsumo.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESPOL Y RESIDUOS POSCONSUMO DEL MUNICIPIO DE COELLO

No.	Estrategia	Actividad	Indicador	Meta anual	Actividades realizadas 2025
1	Capacitación y promoción para mejorar la gestión integrada de Respol y residuos posconsumo municipal.	Jornada de capacitación a funcionarios	Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas	1	1
2		Jornada de capacitación al sector agropecuario	Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas	1	1
3		Jornada de capacitación a generadores de Respol.	Número de capacitaciones realizadas/ Número de capacitaciones programadas	1	0
4		Jornada de talleres en Instituciones Educativas.	Número de talleres realizados/ Número de talleres programados	1	1
5		Proporcionar guías sobre la normativa vigente y cómo implementar prácticas sostenibles en su operación diaria, referente al manejo de residuos Respol y de posconsumo a nivel de todos los actores municipales.	Número de material divulgativo entregado	1	1
6	Campañas de recolección selectiva de posconsumo a nivel municipal.	Jornada de divulgación de la gestión adecuada de los residuos de posconsumo.	Número de actividades de divulgación realizadas/ Número de actividades de divulgación programadas	1	0
7		Divulgación en redes sociales sobre la gestión adecuada de los residuos de posconsumo.	Número de actividades de divulgación realizadas/ Número de actividades de divulgación programadas	1	0
8		Jornada de recolección selectiva de posconsumo en la cabecera municipal.	Número de jornadas de recolección realizadas/ Número de jornadas de recolecciones programadas	1	1
9	Control y vigilancia de la gestión de Respol municipal.	Control y Vigilancia a generadores de Respol municipal, establecimientos comerciales y de servicios.	Número de visitas de seguimiento realizadas / Número de visitas de seguimiento programadas	1	0
10		Control y vigilancia a gestión de Respol del cementerio municipal.	Número de visitas de seguimiento realizadas / Número de visitas de seguimiento programadas	1	1
11		Control y vigilancia de gestión de Respol de Instituciones Educativas y otros establecimientos.	Número de visitas de seguimiento realizadas / Número de visitas de seguimiento programadas	1	0
12	Fortalecimiento institucional.	Reuniones periódicas de seguimiento y monitoreo del Plan Respol y Posconsumo	Número de reuniones de seguimiento realizadas / Número de reuniones de seguimiento programadas	1	1
13		Sistema de monitoreo y evaluación del Plan Respol y Posconsumo.	Número de informes de seguimiento realizadas / Número de informes de seguimiento programadas	1	1
14		Infraestructura de almacenamiento temporal de residuos de Posconsumo.	Número de infraestructuras adecuadas / Número de infraestructuras proyectadas	1	1
15		Gestión de residuos Posconsumo de la alcaldía.	Número de reuniones de seguimiento realizadas / Número de reuniones de seguimiento programadas	1	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE COELLO NIT.800.100.051-7 COELLO-TOLIMA	
--	---	--

16		Gestión de residuos Respel de la alcaldía.	Número de reuniones de seguimiento realizadas / Número de reuniones de seguimiento programadas	1	0
17		Participación de las actividades convocadas por las Autoridades Ambientales.	Número de actividades participadas / Número de actividades convocadas por la Autoridad Ambiental.	1	1
PORCENTAJE TOTAL DE EJECUCIÓN ANUAL					64.7%

De acuerdo con el seguimiento realizado al Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL) y Residuos Posconsumo del municipio para la vigencia 2025, se obtuvo un porcentaje de ejecución anual del **64,7 %**, evidenciando avances en la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.

Dentro de las actividades ejecutadas se destacan los procesos de formulación y estructuración del plan, la elaboración de material divulgativo, la implementación de espacios de almacenamiento temporal para residuos posconsumo, las jornadas de recolección selectiva y la participación en actividades convocadas por la Autoridad Ambiental, las cuales contribuyeron al fortalecimiento institucional y a la promoción de buenas prácticas ambientales en el municipio.

No obstante, algunas actividades no lograron ejecutarse durante la vigencia 2025 debido principalmente a limitaciones operativas, de programación institucional y al hecho de que el Plan RESPEL y Posconsumo fue aprobado a finales del año mediante la Resolución Municipal No. 349 de 2025, situación que limitó la incorporación oportuna de varias actividades dentro de la planeación operativa anual.

En este sentido, se concluye que el municipio cuenta con una base técnica y administrativa para continuar fortaleciendo la implementación del Plan RESPEL y Posconsumo durante la vigencia 2026, priorizando las actividades pendientes, el seguimiento a generadores, los procesos de sensibilización ambiental y el fortalecimiento de los mecanismos de control, monitoreo y trazabilidad de residuos peligrosos y residuos posconsumo, en cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.